

## Dialéctica, ciencia y el derecho en el neoliberalismo

Santiago Polop

Universidad Nacional de Río Cuarto

“A causa de la naturaleza del método, que se ha demostrado, la ciencia se presenta como un círculo que regresa sobre sí mismo, porque la mediación curva su fin hacia atrás, hacia su comienzo, fundamento simple. Más aún, este círculo es un círculo de círculos...las distintas ciencias son fragmentos de esta cadena”

*Hegel, W. F. Ciencia de la Lógica*

“...en esta obra de Hegel [Ciencia de la Lógica], la MÁS IDEALISTA de todas, hay MENOS idealismo y MÁS MATERIALISMO que en ninguna otra. ¡Es “contradictorio”, pero es un hecho!”

*Lenin, V. I. Cuadernos Filosóficos*

“Igual que flores que tornan al sol su corola, así se empeña lo que ha sido, por virtud de un secreto heliotropismo, en volverse hacia el sol que se levanta en el cielo de la historia. El materialista histórico tiene que entender esta modificación, la más imperceptible de todas”

*Walter Benjamin. Tesis de filosofía de la historia*

En primer lugar, hay que abordar de modo sucinto, pero conceptualmente profundo, la posibilidad de conocer científicamente un objeto. *Lo científico y lo objetual* es una relación cuanto menos espínosa: ¿Qué es ciencia? y ¿qué determina que el objeto sea tal?

En segundo lugar, si es posible determinar la prevalencia de ciertas características del conocimiento científico que lo hacen cualitativamente superior para aprehender *lo real* en relación al conocimiento vulgar, de opinión o no reflexionado; es decir, si es posible introducir objetivamente un ámbito de objetos que operan sobre lo real para avanzar en su conocimiento ampliado, capaz de dar cuenta de su propia existencia. El papel del conocimiento es ayudar a la comprensión de aquello que afecta las capacidades del conocer libre e igual, así como las posibilidades de transformar aquello en modos más libres e iguales, en función de lo cual creo que el método dialéctico tiene mucho que aportar.

Finalmente, interrogo en este sentido al derecho, en tanto ámbito de lo real con efectos objetivos. Su participación en el conocimiento del tipo de relaciones intersubjetivas, su regulación y prerrogativas referidas a la determinación de las conductas, lo expone como un campo de objetos ciertamente claves en las sociedades contemporáneas. Atravesarlo de una exposición científico-dialéctica, ha de procurar establecer grados de nexos lógicos que expliquen su intervención histórica específica sobre específicos ámbitos de objetos, en nuestro caso el neoliberalismo, en vistas a advertir elementos a subvertir en pos de su democratización.

## 1. Hegel, el revolucionario

La epistemología moderna, partimos de allí, debió asumir el problema de la fundamentación del conocimiento en un modo radicalmente distinto tras la caída de aquellos principios de autoridad inmanentes a un sujeto indeterminado: Dios, las Escrituras, el Señor, el Rey, etc. Ello, es bastante evidente, no significó la muerte de Dios sin más, es decir, la conversión masiva al ateísmo o la ruptura de lazos políticos de consanguinidad, o del *fundamento místico de la autoridad*. Sí exigió una mudanza en los mecanismos de fundamentación sobre lo real: desde la prueba ontológica de Descartes, ya nada sería igual. El proceso de individuación, es decir, la constitución de la unidad del sujeto y la subjetividad en el individuo-Uno, habría de establecer (siempre históricamente) las formas teológicas, económicas y políticas por las cuales sustanciar el nuevo clima de época: la Reforma Protestante, la mano invisible del mercado y la elección del destino del propio cuerpo (el asalariado) habrían de ser efectos que allí anudan sus causas.

Lo epistemológicamente extraordinario de este proceso es que cada uno de esos procesos se ocupó con puntilliosidad de establecer una nueva identidad incommovible respecto a la unidad del sujeto. Indiviso y absoluto, la determinación de sus propiedades operó en la institución de sus potencialidades, acotadas según la expresión normativa del momento: el sujeto y la salvación de su alma vía el ascetismo de su trabajo; el sujeto y la aceptación del devenir del mercado; el sujeto y la homologación contractual (equivalente) por su fuerza de trabajo.

¿Porqué se trata de procesos epistémicos? Porque cada uno establece una relación cognoscitiva sobre lo que es el sujeto y el objeto y el modo en que se relacionan. El incognoscible kantiano se hacía autoevidente en la determinación ontológica, fáctica, del mundo. Kant quiso evitar, justamente, esas afectaciones sobre el proceso del conocimiento, pero el precio de la forma sin contenido es la inmutabilidad de lo real. El riesgo de caer en cualquier antinomia pesó más para Kant que la posibilidad de admitir que el juicio libre del sujeto estaba preñado de materialidad performativa. Pero, como señalaría de modo contundente Hegel, “lo racional es real, y lo real es racional”<sup>1</sup>.

La potencia revulsiva de esta formulación, en apariencia críptica y conservadora, estriba en dos aspectos fundamentales para la relación de conocimiento: por un lado (a), que lo que existe, existe de modo *necesario*. Este elemento respecto a la hegeliana idea de lo racional como lo que tiene existencia necesaria, habita en su *Ciencia de la Lógica*, de allí que toda lectura de la *Filosofía del Derecho* (y, por ende, de toda su deriva a la filosofía política), en un pensador tan sistemático, deba ser hecha en función de la clave epistémica de la obra en la cual Hegel, justamente, se ocupa de los mecanismos en los que se desenvuelve la construcción de la razón humana. Por otro lado (b), como indica específicamente Slavoj Žižek<sup>2</sup>, Hegel puntilliosamente omite decir “**todo** lo racional es real y **todo** lo real es racional”. No hay que agregar en donde no hay lugar para agregar. La omisión del “todo” sugiere, afirma el esloveno, que Hegel precisamente remarca que lo que existe, existe de modo racional (insisto, en el específico modo de lo racional hegeliano, que no es un juicio de valor), pero que no-todo es racional en lo real ni viceversa, por tanto la existencia tiene que ver con la emergencia a partir de una contradicción resuelta de modo contingente. En lugar de ser el filósofo de lo absoluto cerrado, del cierre y del fin de la historia, Hegel sería el filósofo de la contingencia<sup>3</sup>. Más aún, se puede redoblar la apuesta, como lo hace el filósofo chileno Espinoza-Lolas, y afirmar que la potencia dionisiaca habita en el corazón de la Ciencia de la Lógica<sup>4</sup>. Habremos de intentar defender estas posiciones aquí (a y b), lo que luego clarificaría el potencial epistémico de la dialéctica atravesada de la crítica materialista para el derecho en el marco del neoliberalismo.

1 Hegel, G. W. F. *Filosofía del Derecho*. Editorial Claridad. P. 23

2 Žižek, Slavoj. *El más sublime de los histéricos*. Buenos Aires, Paidós, 2013

3 *Ibid.*

4 Espinoza-Lolas, Ricardo. *Hegel y las nuevas lógicas del mundo y del Estado. ¿Cómo se es revolucionario hoy?* Akal, Madrid 2016.

## 1. A) Nexos lógicos y necesidad<sup>5</sup>

El problema respecto al concepto de *ciencia* es, como decía Antonio Gramsci, si ésta puede dar, y de qué manera, la *certeza* de la existencia objetiva de la llamada realidad externa<sup>6</sup>. Claro que el siguiente problema que emerge inmediatamente es sobre la presuposición de la objetividad. Gramsci comprendía que la ciencia es, también, selección de una opción entre dos tipos de conocimiento: entre aquél que es individual, transitorio o arbitrario; y otro (el que se propone científico) que se propone *no caer en la inmediatez* y procura determinar lo necesario de ese elemento tomado como conocimiento. El italiano demarcaba ese conocimiento “mitológico” del sentido común que no cuestiona su propia emergencia, de aquél que no se plantea ningún “incognoscible metafísico”<sup>7</sup>. Este último, el que asume que la totalidad puede ser comprendida racionalmente, es el conocimiento que pretende establecer los *nexos de relaciones* entre los hechos del mundo, y sobre aquello que no conoce aún pretende elaborar nuevos métodos de investigación. Así, la objetividad de la realidad no es verdaderamente el problema cognoscitivo (es el problema cuando se postula que ello verdaderamente existe, ya que ello implicaría que hay una verdad final descubierta o aún por descubrir, lo cual es otro tipo de esencialismo y dogmatismo contrario a la democracia del conocimiento), sino que se trata de *cómo se sintetiza* la trama de relaciones entre sujeto y objeto que pueda develar su co-pertenencia.

De este modo, el conocimiento científico es fundamentalmente crítico. Ejerce una sospecha sobre lo que existe, en tanto lo que es inmediatamente es apariencia, indeterminado<sup>8</sup>. Ese dato es ineliminable, es decir, no puede ser sustituido por una “verdad” descubierta en el proceso de investigación, en tanto la exposición del mismo revela que toda la trama de relaciones que constituyeron ese saber están inmersas en un campo significativo mucho más amplio que lo que muchos científicos están dispuestos a reconocer. Conocer, conocemos, por conceptos, como bien mencionara Kant. Sin embargo, esos conceptos no son meras agregaciones de datos empíricos sobre los cuales se establece un cierre nominal, es decir, que los nombra a todos, como supondría un materialista exagerado. El concepto por el que conocemos es, al decir de Juan Samaja, la expresión más amplia para aludir a las mediaciones e inmediateces de la realidad, “...el nombre propio de la racionalidad en movimiento”<sup>9</sup>. No se trata de idealismo, sino que se plantea que los conceptos del conocimiento son resultado de un “...movimiento que por doquiera presenta centros organizados y organizadores, núcleos, nudos de relaciones que, pese a su interna diversidad, se comportan efectivamente como entidades simples, concretas, individuales. En suma, como algo, como cosas, como sujetos”<sup>10</sup>

Lo que Samaja transmite, siguiendo a Hegel, es que, como se sostiene aquí, los conceptos científicos deben probar su contenido demostrando su necesidad. Esa *necesidad* no es un ejercicio de deducción racional, sino que los nudos de relaciones, los nexos lógicos<sup>11</sup>, por las que se constituye algo, cosas, sujetos.

---

5 Algunos tópicos de este punto lo he tratado respecto al análisis político en Polop, S. “Para un análisis científico de lo político”, en Revista Perspectivas, Año VII, Vol I. UniRío Editoría. ISSN 1853-1628. Pp 213-267

6 Gramsci, Antonio. El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. Buenos Aires, Nueva Visión: 2008. p. 61.

7 *Ibid.* p. 63. Es clara la alusión crítica al noumeno kantiano, ese ámbito de la cosa-en-sí incognoscible para el sujeto, razón por la cual debe, para hacer ciencia, concentrarse en lo fenoménico. En cambio, Hegel va a plantear la identidad entre sujeto-objeto, diluyendo lo incognoscible y convirtiendo, en todo caso, ese ámbito de lo que no se conoce como una apariencia de su incognoscibilidad, lo cual es, por supuesto, falso. Nada hay que no sea una organización de lo fáctico por lo humano, y si existe en el pensamiento racional (dialéctico), es real.

8 “...el comienzo tiene que ser absoluto, o lo que aquí significa lo mismo, un comienzo abstracto; no debe presuponer nada, no debe ser mediado por nada, ni tener un fundamento, más bien debe ser él mismo el fundamento de toda la ciencia”. Hegel, Ciencia de la Lógica. Buenos Aires, Las cuarenta, p. 90. Hegel indica que no hay opción más que tomar lo real aparente como punto de partida para la investigación, para luego darle organicidad.

9 Samaja, Juan. Introducción a la epistemología dialéctica. Buenos Aires, Lugar Editorial: 1987. p. 93

10 *Ibid.* p. 94

11 Lenin, V. I. Cuadernos filosóficos; en Obras Completas Tomo XLII. Akal, Madrid, 1987. Lenin dedica su minucioso análisis de la Ciencia de la Lógica a comprender la potencia de la dialéctica hegeliana convertida al materialismo histórico. En su genial exégesis, la preocupación por el establecimiento de los nexos lógicos y la necesidad es capital para entender que en el ámbito de la historia

Se trata de *experiencias históricas* que hay que procurar rehacer. Para la dialéctica, todo lo que se sabe contiene en sí misma una pauta de validación. Claro que no es autosuficiente, sino que es compleja y diversa. Lo que “emerge” de lo real se ofrece como se lo capta, a lo que sigue la confrontación con las *determinaciones* (concepto central, aún por clarificar) que lo pusieron allí.

La ciencia, el conocimiento científico, sabe lo humano. Reside allí un sedimento que se constituye en la trama de la historia, de su devenir, no de la lógica formal. De allí que si se quiere pensar en ciencia debe hacerse con la anticipación que se accede por y hacia conceptos, y que éstos tienen un contenido material ajustado a la necesidad de las relaciones establecidas *ad intra*, en un proceso que es histórico<sup>12</sup>. La descripción de las “leyes del comportamiento” del fenómeno no radica en otra cosa que no sea en el establecimiento de las relaciones que presiden su funcionamiento, que no sigue una predestinación, sino una contingencia que sólo puede ser develada (y construida al mismo momento de hacerlo) de modo performativo.

Establecer regularidades, sus relaciones y, en función de ello, un modelo de explicación lógico son, de acuerdo a Samaja, los pasos claves de una investigación científica<sup>13</sup>. Las regularidades vinculantes se establecen sobre un hecho tenido por relevante. Relevante es el hecho que tiene una afectación más allá de lo arbitrario absolutamente individual, como decíamos anteriormente. El hecho científico es necesariamente plural, independientemente si la investigación es sobre lo Uno, un individuo, o un fenómeno individual. Sobre ello es que debe procurarse una argumentación suficiente para defender la efectividad de los hechos, es decir, la necesidad del esquema de relaciones que propone el científico. Hacer ciencia sobre un hecho supone, entonces, una exposición demostrativa *que confirme el concepto en el objeto*. El logro de lo dicho tiene que ver con la dialéctica entre los procedimientos capaces de dar esa exposición, que para Marx podían distinguirse entre el *modo de investigación* y el *modo de exposición*<sup>14</sup>, distinción que no debe confundir con separación, ya que existen de modo absolutamente interdependiente.

Descubrir tiene que ver con las acciones para adquirir información respecto a un problema, pero no partiendo de un punto cero, como si el problema tuviese una emergencia espontánea, como si simplemente apareciera. La emergencia del problema ya está contenida en los elementos probatorios, condicionados por una perspectiva frente a los hechos. Validar el conocimiento es la trama de la exposición de las relaciones que hacen a la necesidad de aquél, y encierra una complejidad creciente dado que se afectan muchos otros elementos que aquél sobre el cual pretendía discutirse su existencia.

Las condiciones de realización de la investigación (todo lo que el sujeto interpone entre él y el objeto) constituyen el medio de investigación, lo que lleva a establecer que la investigación científica se estudia desde los mecanismos que la originan: “...en toda investigación hay un conjunto de asuntos que son tomados de otras investigaciones o de la cultura en general, como resultados preexistentes que no se cuestionan, y que funcionan como “materias primeras” del estudio actual: sobre estas materias primas se constituye el objeto específico”<sup>15</sup>.

Se puede decir, por tanto, que preexisten ciertas pautas normativas al investigador, que hacen su observación y reflexión. Y esas pautas habitan en la historia, y constituyen el contexto ético, político, tecnológico que afecta a todo el trabajo científico. De allí es que puede estimarse que la ciencia ni es neutral

---

del capitalismo, su devenir es lógico, conteste a los elementos que requiere para conservarse y reproducirse. En las casi 200 páginas que le dedica, el centro de su investigación es desentrañar lo que considera el método insuperable para comprender y transformar lo real.

12 Como indica Jorge Alemán, son dos los mecanismos por los cuales se constituye la subjetividad que, me parece claro, no puede hacerse sin conceptos (en su expresión hegeliana, a determinar aún): el orden estructural del lenguaje y la dominación construida de una forma socio-histórica. Cf. Alemán, Jorge. Horizontes neoliberales de la subjetividad. Buenos Aires, Grama. 2016. p. 14 y ss. Habremos de volver sobre esta discusión al tratar los mecanismos epistémicos del neoliberalismo.

13 Cf. Samaja, Juan. Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Buenos Aires, Eudeba: 1996. p. 32

14 Cf. Marx, K. El Capital. Tomo I, Vol. 1. Buenos Aires, Siglo XXI 2012. Epílogo a la segunda edición.

15 *Ibíd.* 42

ni es objetiva<sup>16</sup>, sino que supone sujetos en una trama conceptual con sus objetos, en una relación de identidad.

Esto no quiere decir que no pueda hacerse “ciencia”. No es lo que se está diciendo. Lo que se sugiere es que la construcción del conocimiento científico es parte de una trama de relaciones, en tanto la propia emergencia de los problemas son ya parte de un tránsito de relaciones que son históricas, determinadas históricamente. Hacer ciencia supone que, sobre aquella escisión de la totalidad de lo real que se ha propuesto la indagación, han de establecerse las mediaciones que constituyen *necesariamente* esas relaciones.

### 1.A.1. ¿Qué es necesario?

Si se pretende que la exposición sobre el objeto de estudio tenga carácter científico, no puede declamarse que es una arbitrariedad particular con posibilidad de no ser fundamentada. Bien lo expresaba Marx, al entender que debía darse el carácter de *necesariedad* al concepto que integra lo universal y lo particular<sup>17</sup>. De modo similar, Gramsci entendía que el análisis científico de lo social no puede dejarse a arbitrariedades de particulares, en tanto sólo se acabaría en parcialidades sin posibilidad de hacer un estudio holístico de, precisamente, aquello que el particular sostiene como -falsa- generalidad. Este problema, que es también el problema kantiano, de traducción y de legibilidad en el ámbito de lo real (en tanto “lo real” es puesto en cuestión) ha de ser abordado por un mecanismo que sea capaz de *leer* los efectos como parte de un movimiento más amplio que sí mismo y de darle expresión en un marco de comprensión de totalidad. Para ello, la dialéctica de la filosofía de la praxis es el recurso elemental: “...se puede decir que solamente en la filosofía de la praxis la “traducción” es orgánica y profunda, mientras que en otros puntos de vista es a menudo un simple juego de “esquematismos” genéricos”.<sup>18</sup>

La cuestión fundamental para la dialéctica, como parte de una hermenéutica de la sospecha, es el juicio sobre “lo real”. Hegel entendía que representaciones, opiniones naturales, pensamientos, eran parte de una estructura relacional entre el sujeto y el objeto, por tanto la conciencia es ya determinada en cualquier instancia, es decir, *tiene contenido*. Hegel reniega de la matriz epistémica kantiana que, al proponer una estructura dual del ámbito de los objetos (fenoménico y nouménico), distribuye *a priori* supuestos del conocimiento, convirtiendo al propio “conocimiento” en un obstáculo para el conocimiento científico. La síntesis, que en Kant se resuelve en el sujeto epistémico trascendental (luego de la apercepción del Yo), en Hegel comporta el carácter de un movimiento incesante, como lo es la propia historia de todo lo que es. Hegel cree que se puede conocer, pero ello no es un acceso a verdades extra-humanas, sino que por el contrario sitúa en el hombre la clave del conocimiento sobre lo que existe. Y como ese hombre no es una sustancia fija, sino que la historia lo revela en movimiento, al igual que su biología molecular, pensar lo que el sujeto es (que es pensar al mismo tiempo el ámbito de los objetos) requiere ponerlo en movimiento en el sistema de relaciones por el cual se constituye el efecto en su necesidad: “Si el pensamiento ha de ser capaz de probar algo; si la lógica ha de exigir que se den pruebas; si se quiere ser la ciencia de la demostración, debe, ante todo, ser capaz de probar su propio contenido y de demostrar su necesidad”<sup>19</sup>

Claro que el problema fundamental es la demostración. Por eso la dificultad inherente a este método es, justamente, la demostración. El modo de investigación y de exposición van unidos, y deben ser capaces de demostrar el camino que se siguió para que *ese* “objeto” aparezca ante nosotros como lo real inmediato,

---

16 Follari, Roberto. Epistemología y sociedad. Rosario, Homo Sapiens. Cap. 1

17 Cf. Marx, K. Introducción a la crítica de la economía política. 1857. Cap. III. El método de la economía política. p. 77-87. Buenos Aires, Luxemburg Ediciones. 2008. En ese capítulo, tan hegeliano, habita tal vez la más clara exposición de la dialéctica del materialismo que propone Marx, explotada en *lo concreto* en el Capítulo I de El Capital, Tomo I.

18 Gramsci, A. *Ibid*, p. 72

19 Hegel, G. F., *Enciclopedia*, parág. 42. Buenos Aires, Amorrortu, 2011

como una constitución *a priori* descargado de sus determinaciones históricas<sup>20</sup>. La estructura de lo real es, tomada por sí misma, la más grande abstracción, el primer e inmediato acceso a una realidad falseada. Es un puro efecto, del cual hay que anudar (tomando ese efecto como el primer e irrenunciable dato) las causas que aquél hace emerger

Lo que es, lo que existe, es para la dialéctica el resultado de oposiciones resueltas en la misma disputa por afirmar su existencia y mantener oculta la otra posición. Siempre hay un otro operando, se podría decir. Si es resultado, y como tal sólo puede haber emergido como parte de una lucha, una oposición de términos, la *restitución* del objeto a su realidad debe operarse retrospectivamente, indagando los mecanismos que se desarrollaron para darle necesidad a ese objeto que aparece en lo real como lo real mismo.

Hay que entender, entonces, que “lo real” es pura apariencia, es la realidad en sentido débil, *Realität*. Si se logra darle vida, darle movimiento, reinsertar su desarrollo en la totalidad (la estructura de lo *necesario* en el marco de la historia), puede hablarse de *Wirklichkeit*, de la realidad *con* la historia de su constitución. Sólo así se abre el camino a la crítica, y a la posibilidad de transformación.

Queda claro que el procedimiento dialéctico no busca una reconciliación final, ni un fin de los tiempos. Ni en su versión hegeliana<sup>21</sup> (en el Concepto) ni en su inversión marxista<sup>22</sup> (la de Marx). Opera en base a la adscripción ontológica de lo real como un conflicto incesante, inacabable, insuprimible. Su episteme, su método, es también su ontología. El sistema es el método, y el método es el sistema.

Si lo real está en movimiento, si lo que existe existe como apariencia, hay alternativa, hay posibilidad de deconstruir los mecanismos de sujeción que fijan lo real. Lógicamente que de ello han de ocuparse quienes sufren el *fijismo*, el inmovilismo aparente. Operan fuerzas históricas para conservar la apariencia de lo fijo, para no desenmascarar los mecanismos que determinan lo que lo real *es*, y no admitir otra cosa. ¿Para qué querrían mover lo real, demostrando su falsedad, aquellas fuerzas que viven justamente de los inmovilismos (incluso ficcionando el movimiento incesante: no hace falta más que observar la historia del capitalismo) que es capaz de generar? La dialéctica es subversiva, pero bien puede servir a los fines de la conservación en manos de las fuerzas que se sustentan en base a la mistificación de lo real. De lo que trata la *investigación crítica* de lo real, de lo que la conciencia/s es/son, es de crear la autoconciencia de aquellas luchas, enajenaciones y desgarramientos a través de la dialéctica, rehacer el camino de lo que aparece como real, entendiendo que ello es resultado, es *Aufhebung*: “Las distintas configuraciones ideológicas que se suceden en la historia van encadenándose según el movimiento del *aufhebung* (esto es, de la supresión,

---

20 En esto estriba la operatoria ideológica fundamental de cualquier ordenamiento de lo real que se presente como la estructura misma de lo real, es decir, como lo que es y -por tanto- debe ser lo que aún no es.

21 Al respecto, Cf. Dunayeskaya, Raya. El poder de la Negatividad. Biblos, 2010. Allí, la antigua secretaria de Trotsky, sugiere y desafía a la lectura del capítulo final de la *Fenomenología del Espíritu*, al último de la *Ciencia de la Lógica* y al mismo de la *Enciclopedia* (las tres obras epistémicas hegelianas) para hallar huellas de la cancelación del movimiento en la filosofía de Hegel. Por ejemplo, en La idea absoluta (tercer capítulo de la Doctrina del Concepto, Ciencia de la Lógica), Hegel afirma que: “La idea absoluta, como concepto racional que en su realidad coincide sólo consigo mismo, constituye de un lado, a causa de esta inmediatez de su identidad objetiva, el retorno a la *vida*, pero ha eliminado igualmente esta forma de su inmediatez y **tiene en sí la mayor oposición**”. (Hegel, Ciencia de la Lógica. Buenos Aires. Editorial Las Cuarenta, 2013. Trad. Augusta y Rodolfo Mondolfo. P. 1031, la cursiva es del autor, el resaltado es mío). La presencia de la oposición en lo que hace a la identidad, es el motor inevitable de su transformación.

22 Incluso sobre el comunismo, Marx afirmaba: “para nosotros, el comunismo no es un estado que debe implantarse, un ideal al que haya que sujetar la realidad. Nosotros llamamos comunismo al movimiento real que suprime y supera al estado de cosas actual. Las condiciones de este movimiento se desprenden de la premisa actualmente existente”. Marx, K. La ideología alemana. P... No hay traslaciones absolutas, eso es dogmático y es peligroso. Marx, como Hegel, lo sabían bien. Las soluciones en abstracto llevan a dictaduras de la virtud (como Hegel define la dictadura jacobina de Robespierre). La *premisia actualmente existente* no puede ser, en la actualidad, sino un estudio dialéctico de este tiempo. En el caso del capitalismo, Marx lo estudió según sucedía en la Inglaterra de mediados del siglo XIX, y a pesar de que las leyes de su movimiento no son refutadas, la dialéctica del capital ha encontrado nuevos y profusos caminos para sostener y ampliar la estructuración de lo social a sus fines. El pensamiento crítico sobre el capital debe ser capaz de dar cuenta de ese sistema de relaciones como modo de subversión de lo que acontece en nuestro tiempo. En el estudio de lo existente y de su reconfiguración, el sistema del capital ha sido mucho más ingenioso, creativo y audaz que el pensamiento alternativo y crítico. Claro que ello responde a capacidades y posibilidades. Sin embargo, cada vez es más urgente una praxis que suprima y supere al estado de cosas, en tanto la cuenta de los oprimidos se acrecenta por millones año a año.

conservación y superación de lo anterior)”<sup>23</sup>

La descripción del objeto no puede, por tanto, ser una tarea meramente empírica ni analítica. Encierra el proceso de génesis y de mediación que hace aparecer algo en lo real como si fuera realmente lo real. Por ello el poder de la negatividad, de la capacidad crítica que comprende que lo que aparece en el ámbito de la realidad no puede constituir plenamente lo que es, sino que existe a partir de haber desgarrado al objeto de aquello que naturalmente se le opone. De allí que el proceso de investigación deba restituir la negación, la potencia del movimiento negador que es la llave de lo que constituye la cáscara de lo exterior que se presenta como totalidad *a priori*.

### 1.A.2 Efectos, efectos por todos lados

Para Hegel, la dialéctica es una superación de la deducción y la inducción. Su movimiento se demuestra en un silogismo (como toda la estructura triádica hegeliana<sup>24</sup>: U-P-I, es decir Universal (Einzelheit), particular (Besonderheit), singular (Allgemeinheit) -o bien, se presenta como Universal abstracto, Particular, Universal concreto-). En relación a la deducción, su estructura silogística comporta una afirmación de verdad “...con antelación al silogismo...Es decir, la razón de poder afirmar “Todos los hombres son mortales” es, precisamente, el que “estos individuos que son hombres son mortales”<sup>25</sup>

Establecer, con pretensión de verdad, una afirmación como “todos los hombres”, dice Samaja -pace Hegel- partiendo de *estos* individuos, es un procedimiento inductivo. Así, el movimiento del silogismo de la deducción resulta en la presuposición y transformación de éste en la inducción. Aquí, la recolección de datos individuales presupone una propiedad inherente al dato mismo, esencializando un rasgo de universalidad de lo individual. Esta característica de la inducción tiene la particularidad de aproximar la referencia al analogado, en tanto allí postula un rasgo individual como universal. De lo que carece, y que es lo que resaltaré la analogía, es las características estructurales del concepto utilizado: “La inferencia analógica no invoca al análogo [...] para hacer referencia a rasgos meramente accidentales, es decir, irrelevantes. En el juicio “la naturaleza es como la granja”, está en juego la estructura o sistema operatorio de la granja y no una cualidad accidental cualquiera”<sup>26</sup>

El uso de conceptos en el ámbito de la existencia humana no es ajeno a los modos y mediaciones de totalización que históricamente se suceden. El concepto, como ya se dijo, no es un mero agregado de hechos bajo una nominación, sino una propiedad que universaliza un sistema de experiencia y comportamiento *ad intra* el concepto. En el desarrollo silogístico de la analogía, el término medio es el que representa al universal concreto: “En el silogismo de totalidad [deducción], la universalidad está en el término medio sólo como la determinación formal extrínseca de la totalidad; en el silogismo de la analogía, al contrario, está como universalidad esencial”<sup>27</sup>

La generalización de un dato u atributo que aparece representativo de una muestra (n), se hace con pretensión de universalizar el rasgo esencializado. Pero de lo que se trata en esa inducción es de procurar una inferencia analógica en base a estructuras (cuantitativas, cualitativas) inferiores a una superior. De este modo, concluye Samaja, toda inducción es en realidad un tipo de inferencia analógica, en tanto allí se extrapolan elementos de una estructura (significativa) menor a una estructura (significativa) mayor, para que sea ésta ahora la que abstraiga la misma característica para todo el universo (abstraído) de individuos (forzosamente) incluidos en la misma.

---

23 *Ibíd.*, Samaja, p. 73

24 La triada dialéctica se resuelve, no obstante, en una estructura cuaternaria: 1) Posición 2) Negación, 3) Negación de la negación a- simple o Formal, y b-absoluta. Cf. Lenin, op cit. 217

25 Samaja, Juan. *Ibíd.*, 1996, p. 98

26 *Ibíd.*, p. 100

27 Hegel, G.F., *Ciencia de la Lógica*, citado en Samaja, *Ibíd.*, p. 102

El efecto analizado se procura conocer de modo verdadero procediendo a establecer las mediaciones necesarias en su ocurrencia, lo cual no puede sino depender, como sostiene Samaja (y antes, Hegel, y luego Marx) de la praxis: “Y su legitimidad está dada por su cotidiana eficacia: es del orden de la producción; no del orden de la inducción ni de la abducción. Es un *factum* en el sentido de Vico (y por ende, un *verum*). Y en ese mundo de la praxis, los procesos productivos humanos se transforman en los modelos mismos con que el hombre se apropia del mundo. Resultan de la producción y la *expresan* como apropiación”<sup>28</sup>

El efecto no puede ser recortado del movimiento de lo real, sino que éste “...deviene la causa de su causa”<sup>29</sup>. Lo que llega a ser, sólo cuando es plenamente adquiere las claves de su comprensión, porque se da a sí mismo los elementos con los que mover su conservación y reproducción. Marx explicaba que el capital sólo llega a ser lo que es como expresión plena de un modo de acumulación; y a partir de allí es posible establecer la historia del modo de producción, no antes. Lo más concreto, lo que “existe”, es lo que revela su contradicción como abstracción, y sobre lo cual hay que encontrar sus determinaciones finitas, históricas, que lo devuelvan a la totalidad. Aquí, el movimiento de análisis “...va desde el ser histórico social hacia la materia”<sup>30</sup>.

El orden de la exposición es la clave. En ella se debe demostrar ese movimiento, desde el hecho, a su ser como expresión de específicas determinaciones históricas en un orden más amplio que el hecho mismo. El hecho se constituye, como sugiere Samaja en relación al método de Marx en la *Introducción a la crítica de la Economía Política*, en el “fin interno”. Hegel, en su *Ciencia de la Lógica* expresaba, de modo insuperable, la primacía de la estructura en la explicación causal, pero siempre como productos de la historia: “En lo concreto se presentan lo accidental y la arbitrariedad del análisis y de las diferentes determinaciones. Las determinaciones que resultan (en una investigación empirista) dependen de lo que cada cual *encuentra* en sus representaciones accidentales. La relación contenida en un concreto, en una unidad  *sintética*, es *necesaria* sólo en cuanto que no es *encontrada* sino *producida* por el propio movimiento de los momentos, que vuelven a la unidad, un movimiento que es lo contrario del procedimiento analítico, es decir, de una actividad extrínseca de la cosa misma y que cae en el sujeto”<sup>31</sup>

*Producir la necesidad* de modo objetivo de las relaciones que hacen racional lo que existe, supone un ejercicio reflexivo arduo y complejo. Su etapa de control es la capacidad de restaurar la unidad del objeto, lo que lógicamente no habilita a irse más allá de la historia, de la expresión de las enajenaciones que operaron, los desgarramientos y las luchas que se sucedieron para que emerja como una apariencia concreta de lo real. Analizar lo concreto supone poner en movimiento la multitud de determinaciones que lo constituyeron en un *a priori* histórico, de la historia que se lo encuentra existiendo.

El sistema de relaciones, se conjuga, desenvuelve, conserva y muta de acuerdo a las modificaciones en el predominio de un tipo de relaciones sobre otras. No el hecho en sí mismo, el cuál por sí no es más que un concreto fácilmente develable como falso. La clave es establecer las relaciones necesarias por las cuales ese hecho dio vida a un sistema anterior de formas menos desarrolladas: “[Marx desarrolla] una decisiva conclusión: las formas más desarrolladas se explican por su génesis desde las menos desarrolladas, pero las formas menos desarrolladas sólo se comprenden en toda su plenitud desde las más desarrolladas. “La anatomía del hombre -escribe Marx- es la clave de la anatomía del mono”<sup>32</sup>

Así, cualquier perspectiva de análisis ha de tomar la existencia del efecto en un marco de sujetos sujetos al movimiento histórico, a determinadas (necesarias) relaciones entre conceptos.

---

28 *Ibíd.*, p. 106. Cursivas del original

29 Samaja, Juan. *Ibíd.*, 1987, p. 123

30 *Ibíd.*, p. 126

31 Citado en Samaja, *Ibíd.* P. 142

32 *Ibíd.*, 152

#### 1.4. Nexos lógicos determinables

Lenin fue, se sugiere desde distintas fuentes<sup>33</sup> -y es comprobable leyendo sus *Cuadernos Filosóficos*<sup>34</sup>, uno de los lectores más profundos de la Ciencia de la Lógica. A 100 años de su publicación (la primera edición de la Lógica Objetiva, el primer libro de la *Ciencia de la Lógica* que contiene la Doctrina del Ser y la Doctrina de la Esencia fue en 1813), Lenin le dedica su exilio en Zurich a la obra que abre a Marx la comprensión de la lógica inmanente al modo de producción capitalista. De allí el famoso *díctum* con el que Lenin sorprendía a propios y a extraños: “Es completamente imposible entender El Capital de Marx, y en especial su primer capítulo, sin haber estudiado y entendido a fondo toda la Lógica de Hegel. ¡Por consiguiente, hace medio siglo ninguno de los marxistas entendía a Marx!”<sup>35</sup>. Esta advertencia sería extrañamente soslayada en las lecturas de Marx (y de Lenin) que canoniza el régimen totalitario de Stalin en la URSS<sup>36</sup>.

En su fina y rigurosa lectura de los tres libros de la *Ciencia de la Lógica*, Lenin intenta dejar en claro que no hay posibilidad de conocer seriamente la estructura de la realidad a través de opiniones, ya que si éstas no son capaces de mostrar la conexión y transiciones necesarias que deben ocurrir para afirmar/negar algo, apenas se tiene un conocimiento precario y conservador. Conocer algo significa conocerlo libremente, es decir, siguiendo la fórmula kantiana de que sólo el sujeto libre puede conocer. Pero, el cambio radical que introduce la dialéctica es la afirmación de que esa libertad se expresa en la plenitud identitaria de la cosa, lo que incluye la totalidad de sus determinaciones (negaciones) que provocan su manifestación.

Lo real, lo que hay que conocer, es totalidad viviente. No puede ser extraído como inerte. Eso es lo que procura *la vieja lógica formal*<sup>37</sup>, que es otro modo de afirmar lo inmovible de lo real y, con ello, afirmar una estructura operante sobre la historia realmente existente que conserve un estado de cosas. Ricardo Espinosa Lolas entiende que en la pura afirmación del Ser como la totalidad de lo que Es (que, agrego, sería la Doctrina del Ser hegeliana haciendo caso omiso de que es un devenir y que dentro de cada cosa que es habita un contrario que está vivo), es en donde se desenvuelve mejor que nada la Ideología<sup>38</sup>. Al menos, la ideología que hegemoniza (agregaría Gramsci) la osificación eventual -aunque con pretensión de infinitud- de lo que identifica o da identidad al estado propuesto del ser. Digo propuesto porque lo que hace la ideología es *velar lo propuesto*, porque significaría historizar un antagonismo y con ello expresarse resultante de un movimiento de oposición, y no un estado natural de las cosas. Y agrego *hegemoniza*, porque supone un cierto tipo de disposición fáctica del devenir siempre inestable, siempre con alguna hendidura ineliminable que no está dispuesta a admitir. Esa es la característica de la ideología que no quiere ser tenida por tal, la de expresarse como un acaecer irresistible, como ocurre en la percepción que propone de sí mismo el neoliberalismo, por ejemplo. No porque otras experiencias político-económicas no tengan ideología, pero casos como los *populismos*<sup>39</sup>, por ejemplo, tienen la virtud de exponer los antagonismos en los que se sustentan y, equivocados o no, afirman su vocación de hegemonía en virtud de la expresión identitaria fallada y agregativa.

---

33 Astrada, Carlos. Op. Cit.; Espinoza Lolas, Ricardo op cit.

34 Lenin, V. I. Op cit. 1987

35 Lenin, Op. Cit. p. 172

36 Raya Dunayeskaya advierte que la sugerencia de Stalin de omitir el primer capítulo de El Capital, encierra una política conservadora del líder del PC soviético, consciente de la potencia subversiva del método dialéctico. Sugerencia que, como también señala la autora, siguió al pie de la letra Althusser, sin dudas con motivaciones de otro orden que las de Stalin. Cf. Dunayeskaya, Raya. *Marxismo y revolución*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, cap 2. En el ámbito local, Néstor Kohan sostiene que el marxismo de Althusser y Della Volpe es antidialéctico por la herencia del reformista y “revisionista” Eduard Bernstein, quien justamente procuraba eliminar el carácter radical del pensamiento dialéctico. (Cf. Kohan, N. *Nuestro Marx*. Disponible en <http://www.rebellion.org/docs/98548.pdf>. En particular su “Primera Parte: una visión crítica de los usos de Marx” (p. 137 y ss.), donde Kohan le dedica un amplio apartado a la diatriba de Bernstein a la dialéctica.

37 Lenin, op. Cit. p. 96

38 Espinosa Lolas, Ricardo. Op. Cit. p. 56 y ss. También, respecto a la ideología y su participación en lo real de la realidad, se sugiere a Eagleton, Terry. *Ideología, una introducción*. Buenos Aires, Paidós, 1997

39 En el sentido de la conceptualización de Ernesto Laclau. Cf. Laclau, Ernesto. *La razón populista*. Buenos Aires, FCE, 2012.

Si, como decía, lo real es totalidad viviente, lo que se quiere presentar como inerte es, justamente, lo que no presenta un *nexo interno necesario*, ni *transición* de unas partes a otras<sup>40</sup>. Un análisis científico supondría darle esa necesidad y transición de las que aparenta carecer, pero que son la realidad de su constitución. Se podría incluso decir que el método dialéctico tiene características instituyentes, en tanto la investigación sobre la totalidad convergente en el objeto inscribe un acontecimiento. Ello significaría que ordena retrospectivamente el pasado en tanto revela las causas, en un doble movimiento efecto-causa, causa-efecto. No puede sino tratarse de conceptos en su versión multilateral y de universal flexibilidad: la flexibilidad aplicada objetivamente es multilateral<sup>41</sup>.

A pesar de que el Ser se presenta como inmediato indeterminado [], la exposición del movimiento que instituye el ser ha de revelar su verdad, que es el devenir (*Werden*). La actividad del logos, como dice Astrada, es la mediación del “es”, que es decir que nada hay ilimitado porque sino sería pura nada, pero el límite (ser) entifica, por tanto es el movimiento el que expone que la diferencia del ser y la nada es supuesta y tiene formas empíricas<sup>42</sup>.

Si la clave es la exposición de los nexos y las relaciones lógicas que establecen los elementos ausentes con lo que se ha hecho presente, un punto decisivo es la determinación del *Punto Nodal*, o la *ley de cuanto cualitativo*<sup>43</sup>. Lo que sugiere Hegel aquí, en el paso crítico del ser a la esencia, es que al avanzar en la determinación de la cantidad de lo que hace al ser, es decir, en su composición múltiple y compleja, invariablemente se deriva en una conversión de la cualidad de lo que es. Así, lo que es, deja de ser. La verdad del ser, entonces, se revela en la esencia, es la esencia. El ser es un velo que la ocultaba tras la inmutabilidad y el inmovilismo, pero que la potencia negatriz de la dialéctica devuelve al ámbito mundano de los fenómenos.

El ámbito fenoménico, en donde lo que existe es lo que los humanos hemos hecho, es un momento en donde deviene la esencia, que es la irrefrenable intervención técnica del hombre en el mundo. Según Espinosa Lolas, y previamente para Hegel, Marx, Ortega y Gasset, como para Heidegger, la historia es historia de la técnica. El ser humano no puede evitar intervenir técnicamente en el mundo, en tanto éste no se adapta a su medio, sino que hace que éste se adapte a él. La existencia del hombre es una existencia que conmueve las bases y horizontes de lo que está siendo. Por lo tanto, la historia es la cultura (*Bildung*), el espíritu materializado, y es ella y su innumerables determinaciones de todo lo que es, lo que constituye el modo de inteligir lo real, *el pasado vivo que perfora*<sup>44</sup>.

Es la historia de lo que es lo que nos permite reflexionar sobre el porqué llegaron a ser así. Ello sólo es posible si se establecen conexiones lógicas: la dialéctica no admite la *creatio ex nihilo*. Lo que tenemos para analizar lo real son datos, y esos datos son cúmulos sedimentados, comprimidos en una emergente. Así, “...si Hegel lo extrae todo del concepto (...) ello es posible únicamente porque aquello Lógico, en suma, ha resultado para la conciencia humana como producto de una abstracción determinada de todos los ámbitos de la experiencia, semielaborados por así decir por los saberes vigentes en una determinada época, enraizados en un pueblo histórico y expresados en un lenguaje naturalmente evolucionado y académicamente refinado. Estos componentes: digamos, para abreviar, las ciencias, la historia (tanto filosófica como política) y el lenguaje, están negativamente presentes en el desarrollo lógico como materiales que han dejado su marca y sus trazas en las determinaciones de ellos surgidas, y que a ellos regresan para darles sentido sistemático y vitalidad racional”<sup>45</sup>.

---

40 Cf. Lenin, op. Cit. 97

41 Ibíd p. 107

42 Astrada, Op. Cit. p. 57-61

43 Idem p. 63

44 Cf. Espinosa Lolas, op cit p. 57

45 Duque, Félix. Estudio preliminar, citado en Espinosa Lolas, op. Cit. p. 97

Es en este momento en que la reflexión ha de abarcar la duplicidad de las determinaciones del sujeto en el objeto y del objeto en el sujeto, porque en uno y en otro operan magnitudes que los exceden y que, si no se ponen en evidencia ni relación, sobreviene el conocimiento aparente. De allí que de la unidad de la esencia y la existencia se accede a la efectividad (*Wirklichkeit*), la realidad en “sentido fuerte”, en donde la necesidad de los nexos queda establecida y puede hablarse de la sustancia de lo que existe y de la reciprocidad causa-efecto.

### 1. B. La razón situada

Es moneda corriente las acusaciones de panlogicismo a Hegel<sup>46</sup>, sobre el carácter abrasador y domesticador de lo real y lo emergente que supone atravesar lo que existe por la tríada de la dialéctica. Se trata, creo, de una acusación que tiene parte de verdad, pero también induce a aceptarla como un absoluto (algo que la propia dialéctica no convendría) sin someterla a un juicio reflexivo que podría demostrar tener elementos falsos, lo que hace aquella verdad menos sólida, sino falsa.

Es verdad que la dialéctica tiene vocación de explicar la totalidad de lo que existe, ya que por principio identifica la realidad con el método. Si existe, existió movimiento, y ello sólo es captable por un método que posea la visión desde y en el movimiento. Para la dialéctica, ningún fenómeno se comprende aislado ni este es lineal en su desarrollo. Por el contrario, se trata de indagar en la expresión compleja que determina la contingencia de lo que existe. Aquí radica, imagino, uno de los grandes equívocos al asociar la racionalidad de lo que existe (se dijo ya que para la dialéctica, lo racional es real) con un sometimiento la contingencia, la creatividad, o la imposibilidad de pensar/hacer por fuera del monstruo fagocitador dialéctico.

Cuando Hegel afirma la racionalidad de lo real, no intenta un juicio de valor u ordenar el todo en compartimentos cuadriculados para la tranquilidad de las lógicas del orden. Es más, coincidiendo con los análisis de Marx, Lenin, Astrada, Espinosa Lolas, Lefevbre, Zizek, el pensamiento dialéctico es -junto con la epistemología compleja- de los pocos que asumen la contingencia, la lucha y la contradicción como constitutivos de lo que existe. Aquello que tenemos, el material *a priori* con el cual compartimos escena, es lo que tenemos para pensar el mundo. Lo que sugiere la dialéctica es que, justamente, ese material existe racionalmente porque se puede verificar la necesidad de los nexos que se ha dado para existir. Como se decía en el apartado anterior, necesidad supone que hay vínculos por los cuales la complejidad de un fenómeno es multidimensional. Es un rechazo explícito a tomar pasivamente el dato a priori, incluso los de la conciencia cognoscente, yendo más allá de los límites kantianos. Que lo real sea racional quiere decir que ha debido establecer nexos lógicos para ser lo que es, pero no porque *deban ser así*, como si hubiera una predestinación, sino que retrospectivamente pueden tomarse las causas de ese efecto (lo real) que le dan sentido a su ser en ese tiempo determinado.

Hegel está indicando que la totalidad de la existencia es apenas una apariencia. Como señalaba Heráclito: “La red invisible es mucho más grande que la visible”, el lento tejer del espíritu de la razón hegeliana procura dar los trazos de porqué tenemos la apariencia que tenemos, de cómo es posible ésta emergencia. Hegel quiere conocer, y para ello entiende que debe abordar lo real sospechando de su puro ser. Lo que se muestra como puro ser, como emergencia espontánea, tiene vocación de permanencia. Ha resuelto una conflagración con aquello que lo pulsionaba a no ser, y está dispuesto a seguir siendo y no dejar

---

46 Si habría que fecharlas, tal vez podría ser el momento en que Schelling se hace cargo de su cátedra tras su muerte. El encargo de Federico de Prusia a Schelling habría sido el de “eliminar las semillas de dragón del panteísmo hegeliano”. Schelling canonizaría una lectura conservadora de Hegel concentrándose en sus textos más domesticables, desplazando los elementos centrales de la Ciencia de la Lógica a un ostracismo académico y político. Cf. Op. Cit. Astrada, 1956; Espinoza Lolas, 2015. No deja de ser sugerente el dato de que quienes se ocuparon de sacarla de allí fueran, ni más ni menos, que Karl Marx primero y Lenin después, justo antes de producir las dos obras más revolucionarias de su tiempo: la escritura de *El Capital*, el primero, y la Revolución Rusa, el segundo.

de ser. Es una cuestión inherente al movimiento y a la vitalidad. Lo que se mueve tiene ansia de continuar haciéndolo. Así como las células, todo lo real es una estructura en permanente movimiento de confirmación de su ser y de vocación de continuidad. La otra opción, sino, es lo puro inmovible, la auto-producción del ser, es la identidad fija y la no transformación ontológica. Por el contrario, en la dialéctica, la lógica del movimiento es su ontología, diferencial y radical. De allí que el planteo hegeliano en la *Ciencia de la Lógica* sea exponer el despliegue dialéctico de las categorías del ser, que es una totalidad concreta y viviente<sup>47</sup>.

Esa totalidad, otro concepto temido y mal utilizado por los detractores hegelianos como una pretensión de *totalitarismo* (que es, claramente, otra cosa), significa que la comprensión de lo que existe sólo puede ser hecho en el marco de la cognición de los nexos que explican su emergencia, que dan cuenta de sus oposiciones, sus determinaciones factuales, históricas, y que posibilitan dar cuenta de su materialidad como parte de un devenir. Siempre incompleto, por cierto, siempre fallado, ya que no puede ser absorbida absolutamente la dinámica fáctica, el número de los hechos ínfimos intervinientes, que es el límite de la inducción que ya se señaló. La dialéctica opta por la síntesis, la *aufhebung*, que es la conceptualización o, como extraordinariamente sintetiza Lenin, *el aparente retorno a lo antiguo*<sup>48</sup>. La negación de aquello que ya negó la historia de los hechos es el momento del concepto, de la comprensión del esquema de relaciones que desmistifica lo real y lo pone al alcance del conocimiento verdadero. Ya no hay vuelta atrás, ha sido comprobada la falsedad de la existencia aparente, el conocimiento ha avanzado, es más completo, más honesto con la realidad del movimiento.

La complejidad es, ciertamente, un rasgo desalentador de la dialéctica. No hay recetas ni manuales que indiquen cómo debe hacerse para cada cosa que existe. Hegel emplazó su método desde lo especulativo en la *Fenomenología del Espíritu* (1806) y en lo político en la *Filosofía del Derecho* (1819) para dar cuenta del movimiento de las ideas en la conciencia y el carácter progresivo de las determinaciones de la libertad, su gran preocupación. Marx lo hizo sobre la estructura del capitalismo, invirtiendo la tesis idealista de Hegel al devolver la dialéctica a la estructura de la realidad partiendo, no de las ideas, sino del sistema de necesidades vitales, siendo éstas inmanentes a la existencia humana. Lo insuperable de estos avances es que no dejan de ser completados ni superados ellos mismos: la dialéctica idealista hegeliana por el materialismo dialéctico de Marx, ni la propia resistencia de la realidad histórica capitalista a subsumirse *ad infinitum* a los presupuestos de Marx respecto al sujeto de la historia o a sus propios límites. De hecho, Marx seguramente resistiría a ser leído de modo osificado. Es difícil imaginar a alguien de ese genio, que apela a la dialéctica porque entiende que todo es movimiento y oposición, y contingencia, y renovación, y que finalmente crea que lo que es válido en su tiempo histórico lo será para todos los demás<sup>49</sup>. Me parece que Gramsci entendió a la perfección el mensaje de Marx, y supo dar los giros epocales, así como en Latinoamérica supieron muchos darle los giros del *locus* idiosincrático local.

Intentar dejar establecido que la dialéctica hegeliana, y su superación por el materialismo histórico, es fundamental para el desarrollo de la ciencia, tiene que ver con la impronta revolucionaria que habita en su núcleo si es entendida como desmistificadora y parte de una praxis transformadora. Si lo que emerge

---

47 Astrada, C. Op cit. 34 y ss

48 Lenin. Op Cit. p. 210

49 Hegel, como Marx, pretendieron hacer filosofía con su tiempo. La acusación de determinismo a Marx por la circunscripción al proletariado como sujeto de la historia, o la que pesa sobre el carácter del Estado ético en Hegel, tienden -a mi criterio- a acentuar la parte de *la política* en nuestros autores por sobre su concepción filosófico-dialéctica de *lo político*, la cual no podría reducirse a una apropiación historizada de un *plan de operaciones*, como podría serlo el *Manifiesto Comunista* o la expectativa hegeliana de superar la fragmentación feudal de Alemania (Prusia) desde la cual escribe. Cf. al respecto con Dri, Rubén. *La Rosa en la Cruz. La filosofía política hegeliana*. Buenos Aires, Biblos, 2009. Esta operatoria de invalidación debe ser rechazada. No porque no deba avanzarse más allá del sujeto proletario o de la inocencia del Estado hegeliano: ya lo hizo Gramsci, con el concepto del subalterno, respecto del primero, y la noción de Estado-dual de García Linera o de Sousa Santos respecto al segundo. En filosofías históricas como la hegeliana o la marxista, no puede adscribirse seriamente a imaginarlas clausuradas en su tiempo, o dando por terminado el asunto porque así hayan querido postularlo como utopía. No está de más recordar lo que Marx, por ejemplo, entendía por comunismo, citado ya en la nota 21, en un texto hallado en la década de 1930, mucho después que se canonizara la lectura de Marx que el propio Lenin advirtiera errónea si es que no se había leído y comprendido la *Ciencia de la Lógica*.

como lo real es, apenas, una expresión falseada, que indica que la constitución de lo que existe es una apariencia operante sobre una falla ineliminable (la contradicción y la lucha), el conocimiento ha de enmarcarse en complejidades crecientes y relacionales. Ahora bien, ¿cómo se instalan esos modos que resolvieron lo que compone la existencia, que ya sutura lo que está siendo y, potencialmente, las existencias que advendrán?

Si reconocemos que lo que es está *fallado*, que la sutura es una contingencia, y que lo incorporado es una protuberancia que siempre existirá como una ajenidad -aunque el sujeto la incorpore hasta naturalizarla-, de lo que se trata es de descubrir las huellas de este proceso. Es decir, investigar cómo lo que está siendo ha llegado a ser, qué ha mediado entre un hiato y su pretensión de completitud. Lo que es importante aquí destacar es que, si se ha provocado un efecto, es porque en algún lugar ese carácter múltiple de todo lo que antagoniza (necesariamente debe haber, al menos, dos elementos) fue mediado por una contingencia que, al menos, tercia (en una resolución violenta) hacia uno de los polos. Es decir, hay una resolución siempre inestable de la inestabilidad. Resolución que es siempre parcial, dado lo otro contradictorio opera de modo inmanente, como decíamos con Hegel.

Rastrear la génesis por la que el efecto es producido es dar vida -desde el efecto- a sus propias causas, razón por la cual éste necesariamente debe ser puesto en movimiento como parte de un movimiento histórico de lo real. Luego, esa estructura histórica constituida procura establecer el sistema de relaciones necesarias para conservarse en el movimiento que le da vida, también y siempre en movimiento. Pensar en este esquema es plasmar el método de ascenso de lo abstracto a lo concreto, y la posibilidad de darle uso posibilita ampliar la explicación a partir de las estructuras que existen.

### 1.B-1. ¿Cómo puede emerger la *apariciencia* en la realidad?

Avanzar en el sistema de relaciones y nexos lógicos que propone la dialéctica, supondría admitir que ni hay principio, ni fondo, ni final. Ello que parece un retorno al escepticismo más radical, queda neutralizado toda vez que la totalidad establece órdenes de sentido y de significación específicos en base a los datos empíricos, entendiendo por tales toda materialización (determinación) de inercias en devenir en el ámbito de la intersubjetividad, visibles en actos de la conciencia. Así, podría hablarse de dato empírico en una fantasía, en un trabajo, en una norma. El giro materialista es que *el vacío es lo único real*<sup>50</sup>, es decir, que aquello que lo ha llenado es una totalidad, pero invariablemente *no-toda*. Estas consideraciones tienen una relevancia que me parece fundamental para ordenar el conocimiento sujeto-objeto como relación de identificación. Esta relación, como se lee en el Hegel lacanizado de Žizek, está suplementada, y es lo que hay que corroborar en el tránsito dialéctico: "...lo que estamos tratando aquí es el cambio de la universalidad abstracta a la concreta. En el nivel de la universalidad abstracta, podemos oponer el sistema simbólico universal, en cuanto "hecho social objetivo" no-psicológico, a los sujetos individuales y sus interacciones. Alcanzamos la universalidad concreta cuando preguntamos cómo existe el sistema simbólico anónimo *para* el sujeto, esto es, cómo el sujeto lo experimenta como "objetivo", universal. Para que tal universalidad se haga concreta, Para-sí, debe ser experimentada como tal, como un orden universal no-psicológico, por el sujeto".<sup>51</sup>

Žizek expone aquí el nivel primario ideológico de la universalidad abstracta, como ya señalábamos con Espinosa Lolas, en tanto ésta es tomada como lo real, sin aditamentos visibles: el sentido común, el *deber ser* de las relaciones. Lo concreto, la conceptualización, ocurre cuando se ha pasado por el momento clave de la negación dialéctica, por las conexiones lógicas que indican el porqué de la apropiación que hizo el sujeto sobre la cosa, y su universalidad (totalidad) ha roto el carácter velado de la apariencia, ha devuelto la sustancia a la cosa, su efectividad (como efecto) emerge como necesaria; lo que en el sujeto aparecía como

50 Žizek, Slavoj. Menos que nada. Hegel y la sombra del materialismo dialéctico. Madrid, Akal, 2015 p. 74

51 *Ibid* p. 114

una coincidencia de los opuestos, se revela falso y aparece la permanencia de la oposición y las acciones tendientes a ello.

En esto, la lectura de Zizek sobre la dialéctica hegeliana es tajante: la reconciliación que postula Hegel -y que acaecería sólo en la Idea mientras que en la vida real sigue operando, crítica que hace el marxismo-, no alivia los antagonismos reales, por lo tanto el reproche a Hegel de que se mantiene en el nivel meramente interpretativo de aquello, es falso: “Es superfluo ya que, para Hegel, si queremos pasar de la alienación a la reconciliación no tenemos que cambiar la realidad, sino más bien el modo en que la percibimos y nos relacionamos con ella”.<sup>52</sup>

Esta aclaración es fundamental para comprender el cambio de perspectiva que provoca el proceso dialéctico, motor inmanente a la estructuración de la realidad. No hay intervención que sea puro origen, sino que el acontecimiento que modifica la percepción y la relación habita en la misma contradicción del ser. Ello no significa que la dialéctica asuma una posición de espera a que se desate la contradicción, sino justamente lo contrario. Exponer lo real como falso en el proceso de establecimiento de sus conexiones lógicas, impone develar una *performatividad retrospectiva*<sup>53</sup>, es decir, ordena la cosa creando sus propios precursores. Esta *retroactividad* del método hegeliano-marxista es, precisamente, la mayor potencia epistemológica y ontológica, en tanto determina el propio estatuto del acto en el nivel subjetivo y objetivo: la modificación de la percepción sobre el objeto afecta las determinaciones subjetivas sobre el mismo, pero ello tiene efecto necesario en “la cosa misma”: “La implicación filosófica clave de la retroactividad hegeliana es que socava el dominio del principio de razón suficiente: este principio solo se mantiene en la causalidad lineal cuando la suma de las causas pasadas determina un acontecimiento futuro; retroactividad significa que el conjunto de razones (pasadas, dadas) nunca es completo y suficiente, puesto que *las razones pasadas son retroactivamente activadas por lo que es su efecto dentro del orden lineal*”<sup>54</sup>

El análisis dialéctico comporta, por lo tanto, la desmistificación de lo que tenemos por real, situando ésta como una contingencia que aparenta (construyendo) su necesidad. Reescribe su existencia enterrando lo que no fue. Construye su totalidad al ordenar su pasado y su futuro, se da coherencia en marcos de legitimación de su existencia. No hay necesidad absoluta ni formas irresistibles, sino justamente lo contrario: “...el proceso dialéctico hegeliano no es este Todo saturado, autocontenido, necesario; sino el *proceso abierto y contingente a través del cual este Todo se forma a sí mismo*. En otras palabras, esa crítica [la que postula el carácter cerrado y absoluto de la dialéctica de Hegel] confunde el Ser con el Devenir: percibe como un orden fijo del Ser (la red de categorías) lo que para Hegel es el proceso del Devenir que, *retroactivamente*, engendra su necesidad”.<sup>55</sup>

## 2. Derecho en el neoliberalismo

Llevar esta lógica de investigación científica al ámbito del derecho supone una complejización del hecho jurídico. En primer lugar, deben advertirse dos cuestiones: primero, que el derecho se determina investigando sus relaciones históricas con las formas subjetivas y objetivas que adquieren en un orden de social y, como existencia concreta, el sistema jurídico es un objeto específico de la investigación científica<sup>56</sup>; segundo, es clave en éste análisis el Punto Nodal, o la *ley del cuanto-cualitativo*, para el dominio de los hechos y procesos sociales<sup>57</sup>.

---

52 Ibid. 224

53 Cf. Zizek, Salvoj. Op cit. 2013, Cap. 2

54 Zizek, S. 2015, op cit. p. 237. Las cursivas son mías

55 Ibid. p. 252

56 En este sentido, Nicos Poulantzas desenvuelve su análisis sobre el derecho en el materialismo dialéctico incorporando la lectura de Gramsci a Marx, destacando la importancia de la dialéctica recíproca entre estructura y superestructura. Cf. Poulantzas, N. Hegemonía y dominación en el Estado moderno. Buenos Aires, Ediciones siglo XXI 1973, p. 11 y ss.

57 Este punto es destacado por Lenin (Op cit 1987, p. 122 y ss.); Astrada (op cit 1956, p. 63); Espinosa Lolos (op cit. 2016)

Respecto del primer punto, sería fácil ya advertir que la expresión real del derecho es fundamentalmente falsa. No puede no serlo, se trata de una economía sistémica irresistible, de la imposibilidad de estar permanentemente justificando su totalidad. Debe ser. Será menester ordenar respecto a qué es falsa, y en qué totalidad inscribe esa falsedad. Lo falso, aquí, no es una valoración moral. Ello indica que en tanto emergente de una serie de relaciones de oposición de la cual resulta una arquitectura normativa social, el derecho debe sostener aquella emergencia, debe totalizarla. En términos históricos, las relaciones de oposición se inscriben en el marco del modo capitalista de producción, un dato insoslayable aunque prolijamente desestimado de la justificación jurídica en términos de las *teorías puras del derecho*.

La característica clave del derecho, advertía Marx, era la de presentar relaciones históricas (que, como tales, instituyentes de violencias) como abstractas (la forma mercancía, la forma propietaria, la forma individuo libre), a la persona jurídica como igualaciones forzadas en la figura del contrato, y a los sujetos intervinientes como sujetos sin historia<sup>58</sup>. Por eso el derecho es una ideología, no tiene historia propia, actúa en conveniencia a la ordenación necesaria (que necesita) la lógica actuante para conservarse y reproducirse; y, para lo cual, ha de presentarse como deber ser, como expresión naturalizada de las relaciones inter-sujetos. Es en este sentido que Poulantzas sostiene que la realidad jurídica se relaciona con la base productiva de acuerdo a la realidad-valor clave para el derecho moderno: el *voluntarismo individualista* sobre el *animus dominis* (ánimo de dueño/adueñarse) y la propiedad. El proceso de individuación que siguió al tránsito de la Edad Media a la Moderna, acabaría subsumido (no porque haya sido su proyecto original) en la racionalidad técnico-instrumental, de la cual el modo de producción capitalista tomaría sus mecanismos legitimantes en el orden antropológico<sup>59</sup>. Es decir, hombres concretos tomados como entidades numéricas abstractas en la determinación jurídica, repercute en la relación entre aquello que se determina: libertad e igualdad, los grandes conceptos del derecho moderno. Tomados como abstractas y formales son, dice Poulantzas, postulados necesarios para las normas del liberalismo económico: reglamentar la propiedad privada (libertad e igualdad de apropiación individual); valor de cambio de un trabajo (igualdad del trabajo y de contratación); circulación universalizada (libertad de tránsito); reproducción ampliada de mercancías (igualdad de posibilidades); extracción específica de la plusvalía (libertad e igualdad en el contrato); acumulación particular del capital (igualdad potencial de los sujetos)<sup>60</sup>.

Es decir, *lo real jurídico* contiene ya los fundamentos para generar la opacidad de los mecanismos que instituyeron violentamente su existencia de hecho, en este caso en el marco del modo de producción capitalista. Y son las formas jurídicas que pueden reconocerse históricamente en la historia del capitalismo desde su instalación plena hacia fines del siglo XIX hasta su mayor expresión actual en el neoliberalismo. No puede ni debe perderse de vista este hecho como mecanismo de totalización en cualquier análisis que implique la reproducción material de la vida en nuestra actual etapa histórica, lo que obviamente deja pocas cosas intocadas por la propia vocación fagocitadora de la lógica del capital sobre lo todo aquello que no sea mercancía y que, potencialmente, pueda serlo.

En definitiva, se trata de *modos de establecer el cálculo de previsión* sobre el comportamiento de los individuos para hacer razonable el ordenamiento social (como abstracción, es una fórmula elemental a la que difícilmente nos opondríamos). Pero, en base a la totalización en la lógica del capital, lo que hace adquirir ribetes determinados (determinables) sobre la diferenciación histórica (pertenencia o no a la mercancía y como oferente de plusvalía) de los sujetos intervinientes. La necesidad del cálculo de previsión en la totalidad del capital se extiende necesariamente a las formas políticas existentes, que es la juridicidad del Estado moderno como principio absoluto de lo político<sup>61</sup>: los antagonismos sociales se resuelven en él.

---

58 Cf. Marx, K. Op Cit. El Capital. Libro I Tomo I, Cap. 1. 87-103; Cap 2203-207; y el C XXIV, sobre la Acumulación Originaria.

59 Respecto a la colonización de la racionalidad técnico-instrumental sobre otras, y su papel para la determinación reduccionista del derecho moderno, Cf. Santos, Boaventura. *Crítica de la Razón Indolente*. Madrid, Descleé, 2003.

60 Cf. Poulantzas, op cit. p. 35 y ss

61 Santos sugiere que en la modernidad coexisten tres principios ordenadores de lo social: el principio del Estado, del Mercado y

La evolución de las fuerzas productivas, en particular de la tecnología, como señalaba Marx, provocaría las sucesivas expansiones de la normativa totalizada por el capital hacia las formas de la *gobernanza* y de la subjetividad en el neoliberalismo. En este período histórico, definido por el cambio en la lógica productiva (financiera y deslocalizada), la externalidad ortopédica del derecho (coacción de la autoridad exterior) gira radicalmente hacia la interiorización individual de la conducta aggiornada a las necesidades de reproducción de la ganancia (coacción interiorizada). Es el empresario de sí<sup>62</sup>.

Esto debe ser entendido en la complejidad que le asignaría cualquier estudio dialéctico sobre el derecho. Es decir, no puede reducirse la juridicidad a la producción normativa de un Estado, sino que la misma (como forma de vida regulada por patrones normativos que siguen determinados criterios de autoridad y de legitimación) es un cúmulo de interacciones necesarias con el sistema de necesidades, en su representación netamente material pero, igualmente determinante, con su representación en la *expectativa*: en correlación y en autonomía, la expectativa, el goce aspiracional que exacerba la fantasía sobre la mercancía no poseída (su consumo, el *status* social, o la *experiencia* de ejercer una conducta que iguale al sujeto con el ejercicio de otros), es un mecanismo ordenador de la subjetividad empresaria, por tanto receptora “natural” de la norma jurídica habilitante. La cuestión es si un análisis dialéctico demostraría la *necesariedad* del perpetuo afuera, excluyente, que opera sobre ese deseo, porque allí debe permanecer para mantener y extender los mecanismos de la plusvalía en la lógica del capital. Radicalizar a Marx a través de Hegel, como propone Žizek, significaría entender que el materialismo del capitalismo puede ser espectralizado por la pura forma del goce pos-materialista del capitalismo en el neoliberalismo. Eso que Jorge Alemán llama la capacidad del capitalismo de generar miseria productora de plus de goce<sup>63</sup>.

En esta etapa, *el capitalismo realmente existente estaría alcanzando el nivel de su concepto*<sup>64</sup>, es decir, el sujeto lo experimenta como objetivo, como la forma de la existencia en-sí y para-sí. No obstante, esa experiencia no es, ni puede ser, absoluta. Es la necesaria conclusión de la totalización de la vida en el marco del capitalismo. Pero, como se ha sostenido, la totalización es no-toda, es una apropiación de la contingencia, no su eliminación.

El neoliberalismo, el brazo armado del capitalismo en este tiempo, comprende perfectamente bien la necesidad de su movimiento incesante para sostener ámbitos *aparentemente incommovibles* de lo real. Como existente, entonces, necesariamente instrumenta las prácticas destinadas a su perpetuación, y el derecho es, como dice Santos, un racionalizador de segundo orden a esta lógica<sup>65</sup>. Y el derecho, como epifenómeno, como hecho sin historia propia, espeja el orden de las determinaciones históricas que condicionan lo real. De allí que no pueda adscribirse acriticamente al positivismo jurídico ni al realismo jurídico ni al análisis jurisprudencial para comprender un hecho complejo como la regulación de conductas en una realidad en la cual ya están operantes instituciones de violencia que el derecho o las decisiones judiciales confirman.

En el análisis dialéctico, decía, es clave la determinación del *Punto Nodal* o la ley del cuanto-cualitativo. Simplificadamente, ésta representa el momento del paso del Ser a la Esencia en la *Ciencia de la Lógica* de Hegel. Se produce en el momento en que las propiedades inmanentes a la cosa desenvuelven su ocurrencia

---

de la Comunidad. Este último es fundamentalmente solidario y horizontal, el de mercado es horizontal pero no solidario (meritocrático, podría decirse), y el de Estado es jerárquico y verticalista. A cada cual le siguen modos específicos de administrar la violencia, la retórica y la burocracia, elementos constitutivos del derecho. Y coexisten con tres grandes expresiones de la racionalidad: la racionalidad estético-expresiva (de las artes y la cultura), la racionalidad moral-práctica (expresada en el derecho y las formas políticas) y la racionalidad técnico-instrumental (ciencias y tecnologías). El principio del Estado, afirma Santos, fue colonizado por el sobredimensionamiento de la racionalidad técnico-instrumental al servicio del principio del Mercado, quien pasa a ser la lógica racionalizadora de primer orden. Cf. Santos, 2003, op cit.

62 Al respecto, el trabajo pionero tal vez sea el curso de Foucault *El nacimiento de la biopolítica*, continuado desde múltiples perspectivas, de las cuales simplemente destaco la de Laval y Dardot *La Nueva razón del mundo*. Madrid, Gedisa, 2013; y Alemán, Jorge. *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Buenos Aires, Grama. 2016

63 Alemán, Jorge. *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Buenos Aires, Grama. 2016

64 Žizek, S. *Ibid* p. 271

65 Santos, S. *Op cit*. 95

y su *medida* determina su propiedad: “El punto en que se opera el salto de la cantidad a la cualidad es designado por Hegel, Punto Nodal. Así se constiyuye "una línea nodular de medidas" en una escala que va de menos a más e inversamente de más a menos.”<sup>66</sup>

Este punto nodal es, *a priori*, indeterminable hasta su ocurrencia (¿cuál es la molécula que debe romperse para que el agua alcance el punto de ebullición? ¿cuál es el trabajador que se revelará contra las condiciones de, a posteriori, son definidas como de explotación?); y la posibilidad de totalizarlo en un concepto.

Hegel rompe con el evolucionismo y el causalismo absoluto, indica que el movimiento, el desplazamiento: *lo que otorga la identidad histórica de lo que es, es un salto*. Otra vez, la contingencia. El análisis de los puntos nodales es clave, de este modo, para comprender cómo lo que es se da su medida en función de la medida de sus relaciones: “...la medida se determina, al repelerse de sí, a otras relaciones diversas sólo cuantitativamente y que forman igualmente afinidades y medidas alternando con [relaciones] tales que siguen siendo sólo diversidades cuantitativas. De tal manera, forman una línea nodal de medidas sobre escala de más y menos”.<sup>67</sup>

Lo que actúa, entonces, en el movimiento de las relaciones es lo que las excede, lo que en su movimiento incesante y de oposición y lucha, acaba por rebalsar el contenedor inicial, es la desmesura (*Masslose*) como lo inmediato que se exterioriza y que es/hace a la medida del Ser, su apariencia universal: “La medida es relación, pero relación de lo que aparentemente, desde una mirada escindida (e ideológicamente ciega), no se relaciona, porque desde el entendimiento es como un modo de suyo que no puede relacionarse...”<sup>68</sup>. Es fundamental, entonces, comprender la desmesura como acto instituyente de lo real-aparente, e igualmente como condición que inhabilita a pensar en existencias clausuradas o absolutas, o cierres, o fin de la historia. Estudiar las líneas nodales en el ámbito de las ciencias sociales, como sugería Astrada, es fundamental para comprender aquella desmesura que estructura un orden del ser, y a la vez para romper su unidad, advertir el contragolpe (*Gegentoss*) que habita en su propia constitución y que late por desplazarlo en incontables experiencias.

La cualidad de la organización y división del trabajo, por ejemplo, explica la cantidad de sujetos afectados por la organización del contrato que adquiere la fuerza de trabajo a cambio de un salario: su medida es determinada por su ocurrencia histórica. Y es el acto contingente de su institución en el marco del modo de producción capitalista lo que le confiere vida específica a lo anterior. La cantidad de sujetos asalariados, en proporción cuantitativa inmensamente mayor a la de los propietarios de los medios de producción que pagan los salarios, rompe con la falsa abstracción igualitaria de los individuos en condiciones historizables. La determinación histórica de la cantidad rompe con lo igual, y en su orden histórico hace lo propio con la (falsa) equivalencia de las partes contratantes. La medida del antagonismo (la dominación, el sometimiento, la violación de los derechos humanos) lo provoca la ruptura con la ficción histórica de lo abstracto. Ampliar la investigación supone abordar la necesidad de cálculo de previsión sobre el comportamiento de las voluntades individuales, provocando los mecanismos mediante los cuales esas voluntades *deciden* en función de elementos que deben des-historizar para falsear el carácter libre y equivalente de lo decidido. Esos elementos son la extracción de plusvalía y el plus de goce, en la actual etapa neoliberal.

Jurídicamente, en términos del materialismo dialéctico, eso puede advertirse en las formas de los derechos liberales, sociales y económicos, y de tercera y cuarta generación, correspondientes a las etapas coincidentes del capitalismo liberal, capitalismo reglamentario y capitalismo globalizado o desorganizado

---

66 Astrada, C. Op cit. p. 63

67 Hegel, Ciencia de la lógica. Citado en Espinosa Lolas, op cit. 169. El autor realiza un pormenorizado estudio de los puntos nodales de Hegel en las pp. 168-190 del libro citado. Arriesga incluso una hipótesis interesante, que no podemos desarrollar aquí pero que se entiende a partir de lo dicho: Dionisos es la verdad de la Ciencia de la Lógica.

68 *Ibíd.* p. 174

(neoliberal) respectivamente<sup>69</sup>. La actual etapa del capitalismo, el neoliberalismo, impone nuevas complejidades para pensar el desenvolvimiento de su juridicidad, no sólo por las nuevas características del proceso de acumulación, como la *acumulación por desposesión* que desarrolla David Harvey, sino por los nuevos mecanismos de deshistorización de las subjetividades, como la mencionada forma “empresario de sí”, que busca homologar sujeto-empresa-Estado según los cánones productivos de la empresa de capital. Hay que agregar, no obstante, que no puede sorprender la extraordinaria capacidad del capitalismo de encontrar nuevas formas de sostener su tensión constitutiva en torno a sostener una tasa de ganancia creciente. Para ello, lógicamente hará uso de todo dispositivo disciplinario y biopolítico, que en nuestra actual etapa de desarrollo alcanzan desde las tecnologías de comunicación masivas, individuales, en redes hasta los suplementos químicos para ordenar las conductas. Como forma que hegemoniza la satisfacción del sistema de las necesidades en esta etapa histórica, cuenta con los recursos y el tiempo (aunque el tiempo productivo no es infinito, menos en los actuales procesos de tecnologías hiper-veloces) para hacerlo, en contra de la urgencia que impone el tiempo vital de los seres humanos que padecen su devenir.

## 2.1. Romper la lógica

El análisis científico dialéctico del derecho, entonces, debe partir del derecho realmente existente. La existencia del hecho, de la cosa, se verifica en la afectación sobre la representación simbólica en un ámbito intersubjetivo. Si puede avalarse esta definición, y hacerla recaer sobre las formas de regulación de conductas en términos de normatividad, debe reconocerse que el derecho no puede reducirse bajo ningún punto de vista al derecho estatal. Existe, cuanto menos, una simplificación si se pretende de mantener al margen la diversidad de *espacios estructurales* respecto a los conceptos de legitimidad y derecho, espacios que configuran los diferentes tipos de discurso sobre el derecho y que dan razón de ser tanto al derecho estatal como la propia noción de racionalidad jurídica: “[...] la creencia en la exclusividad de la producción jurídica estatal reposa en ciertas dicotomías: público-privado, Estado-sociedad civil, oficial-no oficial, que, en el fondo, contribuyen a despolitizar los demás dominios de la vida social y, así, a ocultar el hecho de que el poder y el derecho se reproducen en muchos otros espacios”<sup>70</sup>.

Son esos otros espacios los que constituyen un universo de pluralidad de ordenamientos normativos, existentes. No obstante, la despolitización de la forma jurídica excluye toda aquella que no esté determinada por el procedimiento auto-generator del procedimiento kelseniano, por ejemplo. La retórica, práctica que Santos considera marginada desde el *Discurso del método* de Descartes, ilustra la colonización de la racionalidad moral-práctica del derecho por la racionalidad hegemónica de la ciencia. El positivismo jurídico abandona la construcción ético-política del derecho y la sustituye por la dogmática. Y en el sistema capitalista, la realidad social no puede reducirse a la argumentación y al discurso en términos formales. Por ello, hay que tener en cuenta la dialéctica entre momentos argumentativos y no argumentativos (trabajo y producción, silencio y silenciamiento, violencia y destrucción) como relaciones de poder.

Para Santos, el giro epistemológico tiene que ver con que la intervención de la retórica en la deconstrucción y reconstrucción de los conceptos facilite atravesar desde un momento de ignorancia (colonialismo) –que puede imponer el prejuicio de pretender no tener prejuicios–, hacia un momento de saber (la solidaridad)<sup>71</sup> (Santos, 2003: 119 y ss.). El lenguaje político-retórico es para Santos la instancia elemental de este proceso. En función de qué elementos iniciar una deconstrucción y su reconstrucción es la cuestión a analizar, y es donde el análisis científico dialéctico propone la reinención como un proceso socio-histórico.

Como decía, el concepto de derecho se entiende que abarca los componentes estructurales de la

69 Santos, B. Op cit. P 156 y ss.

70 Santos, Boaventura. Sociología jurídica crítica. Madrid, Trotta, 2009. P. 61

71 Santos, 2003, op cit. p. 119 y ss

retórica, la burocracia y la violencia<sup>72</sup>. La determinación del campo jurídico se verifica en la constelación entre estos componentes, que no son entidades fijas y se articulan de modo variable. Sin embargo, la dogmática y el positivismo jurídico establecieron un criterio respecto al derecho que anula no sólo su carácter antropológico sino que también se apropiaron de la definición política de lo normativo. Entiendo que estas limitaciones desembocan en una pérdida de las propiedades político-democráticas del concepto de derecho, dado que se determina la unificación de los auditorios en uno y se establece un solo sujeto enunciador de lo legal, a saber, el Estado. Que, se insiste, no sólo es la forma institucional Estado, sino que es Estado en el modo capitalista de producción en su momento neoliberal.

La dialéctica, como se ha visto, supone la subversión de lo real desde su comprensión compleja y necesariamente ordenada en función de disposiciones que, vistas a esta luz, pueden ser tenidas por lo que son: formas contingentes, nunca absolutas, por tanto habilitantes de lo otro. De allí que se pueda sostener que lo real es no-todo, como decía. El papel del sujeto en el acto de conocimiento es comprender que no se identifica absolutamente con su realidad, a la par de la aceptación de que no hay reconciliación final: “Reconciliación entre sujeto y sustancia significa la aceptación de esta carencia radical de todo sólido punto de apoyo fundacional: el sujeto no es su propio origen, viene en segundo lugar y depende de sus presuposiciones sustanciales; pero estas presuposiciones tampoco tienen una coherencia sustancial propia, sino que son siempre retroactivamente postuladas”<sup>73</sup>.

El surgimiento de un tipo de orden supone el sometimiento parcial del caos y la desintegración. El momento en que el orden se establece es impredecible y contingente, pero es justamente sobre ello que puede hacerse un análisis científico, sobre los acontecimientos pasados. En contra de la falsa homogeneización del formalismo, o de la excesiva laxitud respecto del problema del poder en las corrientes liberales del derecho, el análisis científico-dialéctico trata de la lucha contra los monopolios de interpretación que, en este plano, busca de-construir la reducción de lo político-jurídico al espacio de la ciudadanía en el Estado.<sup>74</sup>

Al centrarse en la tensión dialéctica entre la hegemonía y contra-hegemonía conceptual, se evita trivializar (dispersar) el análisis y reducirlo únicamente a su momento deconstructivista. Ello permite la comprensión de que las estructuras no son incompatibles con una concepción retórica del conocimiento, sino que ellas mismas pueden ser reestructuradas retóricamente y constituir premisas de argumentación y zonas de consenso sobre la acción.

El trabajo de traducción que opera en la dialéctica, al exponer la totalidad significativa en marcos de totalidad (de sentido, por tanto), revela las posibles dualidades conceptuales. Si la complejidad del campo semántico de lo político nos permite alcanzar la conciencia de incompletud, es decir, que todo concepto se desarrolla en un ámbito de disputa respecto a su significado, se sigue una imposibilidad de determinar de modo absoluto sus rasgos más allá de lo que la constelación discursiva (totalidad) en un tiempo y espacio determinado.

La propuesta de investigación dialéctica para el derecho extiende el alcance de su reconstrucción interna y la desplaza a la necesidad de un abordaje con las externalidades en las cuales adquiere sentido. Y ello, impone desafíos de mayor alcance para el pensamiento: “La tarea del pensamiento contemporáneo es por lo tanto doble: por un lado, repetir la crítica de la economía política marxista sin el concepto utópico-ideológico del comunismo como su paradigma inherente; por el otro lado, imaginar que realmente puede salirse del horizonte capitalista sin caer en la trampa de volver a la noción eminentemente premoderna de una sociedad equilibrada y (auto) limitada (la tentación precartesiana a la que sucumbe gran parte de la ecología contemporánea)”<sup>75</sup>.

---

72 Santos, op cit 2009, p. 57

73 Zizek, op cit 2015, p. 286

74 Cf. Santos, op cit 2003, p. 128

75 Zizek, op cit 2015, p. 289

Coincidiendo en última línea con el esloveno, un retorno a la dialéctica hegeliana es fundamental con este programa político de investigación científica.

Recibido: 20 de octubre de 2017

Aceptado: 5 de noviembre de 2017